

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

## 4.4.OTROS

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-8130** *Notificación de laudo arbitral en controversia 0100/2010.*

Se hace saber a JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, cuyo último domicilio conocido es SANTA MARÍA, 4, 06225 RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ), que esta Junta Arbitral con fecha 19/04/2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0100/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por JESÚS GUTIÉRREZ CLARAMUNT en representación de NORBERT DENTRESSANGLE GERPOSA, SA, debiendo abonarle JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, la cantidad de 270,41 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de junio de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/8130

CVE-2011-8130